



Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2018

VISTO, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Lic. Vanesa Paola ZAMPAR, DNI N° 33.132.263, Directora de Tesis, Dra. Gabriela SACCHI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 29/11/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Lic. Vanesa Paola ZAMPAR, DNI N° 33.132.263, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Gabriela SACCHI como Directora de la Tesis: *"Evaluación del impacto de incendios forestales en las propiedades edáficas en suelos de la Reserva Natural Urbana San Martín, Córdoba"*.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 428/07 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1633/18

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M. |
| |

Ing. **HECTOR R. MACAÑO**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. **Rubén Soro**
Decano